



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Carta compromiso

Purísima del Rincón, Gto. A 27 de marzo de 2019.

Considerando que la igualdad laboral y no discriminación es un compromiso de todas y todos, así como una obligación ante la Ley.

Reconociendo que el mercado laboral enfrenta diferentes formas de discriminación y desigualdad que afectan principalmente a mujeres y a diferentes grupos por razones de edad, discapacidad, origen étnico, diversidad sexual, entre otras.

Conviniendo que la igualdad laboral y la no discriminación permite adoptar las medidas o políticas apropiadas para asegurar de manera progresiva que las mujeres y los hombres que laboran en el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, cuenten con la igualdad de oportunidades y de trato, sin pasar por alto la igualdad en los resultados dentro de los programas, bienes, servicios o productos que esta Entidad pone al servicio de todo el personal.

Tomando en cuenta la importancia de la igualdad laboral y la no discriminación se participará en las acciones que se realicen en el marco de la promoción y difusión de la Norma Mexicana. Así mismo se conviene autorizar al uso de las buenas prácticas en la materia, que resulten del proceso de certificación respetando la autoría de las mismas.

Por ello, este Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón se compromete de manera libre y voluntaria a cumplir en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la Norma Mexicana a NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como a recabar y presentar las evidencias necesarias a las instancias correspondientes a fin de lograr la certificación de Gobierno del Estado en la misma.

Atentamente

Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez
Directora General del ITSPR



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN
DIRECCIÓN GENERAL

